

CONTRATO SERVICIO NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

CÓDIGO CAMPAÑA En a de de

CONTRATANTE

De una parte:

DON/DOÑA	<input type="text"/>	MAYOR DE EDAD Y PROVISTO DE		
DNI	<input type="text"/>	EN REPRESENTACIÓN DE	<input type="text"/>	
NIF	<input type="text"/>	DOMICILIO	<input type="text"/>	
CP	<input type="text"/>	POBLACIÓN Y PROVINCIA	<input type="text"/>	
TELÉFONO	<input type="text"/>	FAX	<input type="text"/>	EMAIL <input type="text"/>
Nº SOCIEDADES	<input type="text"/>	SEDES	<input type="text"/>	Ordenadores <input type="text"/>
CÓDIGO IBAN	<input type="text"/>			
COLABORADOR	<input type="text"/>	C. CNAE	<input type="text"/>	

REUNIDOS

El representante legal del CONTRATANTE y de otra parte:

DON/DOÑA	<input type="text"/>	Mayor de edad y provisto de		
DNI	<input type="text"/>	En representación de PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA S.L.U., con NIF B17962655, bajo la marca		
CONVERSIA y domicilio a efectos de este contrato en C/ Albasanz, nº 14, 1º - Edificio Verona, 28037 Madrid, en lo sucesivo "CONVERSIA"				

Los representantes, reconociéndose la capacidad legal necesaria para cumplir las condiciones del presente documento,

EXPONEN

Primero.- Que CONVERSIA es una sociedad dedicada a diferentes actividades como son la formación en diversas áreas y la consultoría y auditoría para el cumplimiento y adaptación de empresas a diferentes normativas de obligado o diligente cumplimiento, a título enunciativo y no limitativo, la normativa vigente en materia de protección de datos, la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (LSSI-CE), la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (LPBC), asesoramiento en relación a la Prevención de Riesgos Penales (PRP) y asesoramiento en relación a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (PRL), entre otras.

Segundo.- Que el CONTRATANTE está interesado en concertar los servicios de adecuación a la normativa vigente en materia de protección de datos proporcionados por CONVERSIA en los términos y condiciones particulares especificadas en el presente contrato y en sus correspondientes Anexos.

Por lo expuesto,

ACUERDAN

I.- Suscribir el presente contrato de prestación de servicios. El CONTRATANTE contrata con Conversia los servicios especificados a continuación:

SERVICIOS NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CONVERSIA

- Asesoramiento en normativa vigente en materia de protección de datos como modalidad de gestión para su cumplimiento.

Dicha contratación se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - VIGENCIA DEL CONTRATO

La duración del presente contrato se pacta por el plazo de:

2 AÑOS

prorrogable tácitamente por los mismos periodos de tiempo si cualquiera de las partes no manifiesta por escrito su intención de rescindirlo con, al menos, un mes de antelación antes de la fecha de vencimiento.

En caso de que el CONTRATANTE haya suscrito con CONVERSIA un Contrato de Formación, en virtud del cual CONVERSIA le obsequie con los Servicios de Asesoramiento en Protección de Datos, el presente contrato sólo permanecerá vigente mientras continúe vigente el mencionado Contrato de Formación.

En este supuesto y ante un incumplimiento de pago de los servicios de formación por el CONTRATANTE, y siempre que CONVERSIA hubiere iniciado la prestación de los servicios indicados en el presente contrato, el CONTRATANTE se obliga al pago del valor de mercado de los servicios descritos en el presente contrato.

SEGUNDA – VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS

La valoración económica de los servicios prestados en virtud del presente contrato está determinada en base a los datos reflejados en el cuadro CONTRATANTE.

De este modo, la remuneración de los servicios contratados asciende:

CONTRATO A 2 AÑOS 2 ANUALIDADES DE 1º AÑO € 2º AÑO €

A los importes fijados se les añadirá los impuestos indirectos correspondientes (IVA o IGIC).

TERCERA – CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago será mediante recibo bancario girado al número de cuenta corriente del CONTRATANTE y por los importes fijados para los diferentes servicios, a los que habrá de añadirse los impuestos indirectos correspondientes (IVA o IGIC).

La facturación y pago de la cantidad fijada se realizará de la siguiente forma:

- Si el contrato ha sido formalizado entre el día 1 y el 15 del mes, CONVERSIA emitirá factura al CONTRATANTE entre esas fechas, por la cantidad especificada y el cobro de las facturas se realizará mediante el giro de un recibo a la cuenta del cliente el día 24 de ese mismo mes.
- Si el contrato ha sido formalizado entre el día 16 y el 31 del mes, CONVERSIA emitirá factura al CONTRATANTE entre esas fechas, por la cantidad especificada y el cobro de las facturas se realizará mediante el giro de un recibo a la cuenta del cliente el día 9 del mes siguiente.

Para la facturación y pago de la cantidad fijada para el segundo año y siguientes, CONVERSIA facturará al CONTRATANTE la cantidad especificada. Si el servicio tuviera fecha de inicio entre el día 1 y el 15 del mes, el recibo será girado a la cuenta del CONTRATANTE el día 24 de ese mismo mes y si el contrato tuviera fecha de renovación entre el día 16 y el 31 del mes, el recibo será girado a la cuenta del CONTRATANTE el día 9 del mes siguiente.

Para la emisión y pago de los recibos descritos anteriormente el CONTRATANTE firmará una orden de domiciliación en las cuentas bancarias de las que es titular.

La cobertura de los servicios contratados se iniciará en el momento del cobro del importe parcial o total correspondiente

El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones contenidas en el presente contrato facultará a la parte cumplidora para instar la resolución del contrato, comunicándolo por escrito, quedando sin efecto cualquier obligación o responsabilidad de la parte cumplidora desde el momento de la recepción de la citada comunicación, y sin perjuicio de las acciones legales que le corresponda.

ESPECIFICACIONES:

En caso que el CONTRATANTE haya suscrito previamente un contrato con CONVERSIA y haya aportado sus datos bancarios para el pago del precio de los servicios o productos ofertados por CONVERSIA, el CONTRATANTE autoriza expresamente a CONVERSIA a girar el importe del precio del presente contrato en el número de cuenta bancaria que ha sido especificado por el CONTRATANTE con ocasión de la suscripción del contrato anterior. En el supuesto que el CONTRATANTE decida emplear otra cuenta bancaria distinta durante la vigencia del presente contrato, ésta estará obligada a comunicar a CONVERSIA, por escrito, dicho cambio.

En el supuesto que durante la vigencia del presente contrato el CONTRATANTE quisiera modificar la cuenta bancaria indicada para la domiciliación de los recibos descritos, éste estará obligado a comunicar a CONVERSIA, por escrito, el mencionado cambio firmando nueva orden de domiciliación a la nueva cuenta.

CUARTA - DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El cliente contratante nombra a CONVERSIA como su representante para ejercer las acciones necesarias ante la Autoridad de Control en España, durante la vigencia del presente contrato.

CONVERSIA proporcionará a la empresa contratante los siguientes servicios de asesoramiento y adecuación a la normativa vigente en materia de protección de datos.

Inscripción de los ficheros.- Determinación del número de ficheros o tratamientos de datos existentes, su clasificación en función de su contenido y finalidad. CONVERSIA redactará la documentación necesaria para su inscripción en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos.

Diagnosis inicial para el análisis de riesgo.- Determinación de los riesgos, en materia de privacidad, en función del número y tipo de operaciones de tratamiento realizadas y/o previstas, así como de la tipología de datos tratados por parte del cliente.

Evaluación de Impacto.- CONVERSIA realizará las siguientes actuaciones a fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos, por parte del cliente:

- a) Estudio de la información y documentación aportada en la fase de diagnosis inicial. Identificación de recursos empleados en las operaciones de tratamiento para proteger los datos personales y los derechos de los interesados.
- b) Evaluación de riesgos potenciales respecto a las operaciones detectadas.
- c) Revisión de medidas de seguridad aplicadas o aplicables para mitigar o eliminar los riesgos detectados en las operaciones de tratamiento.

Establecimiento de los roles de control de privacidad.- En función del Informe de Evaluación de Impacto se determinarán los roles a nombrar en la entidad en materia de privacidad.

Delegado de Protección de Datos .- El cliente contratante nombra a CONVERSIA como su DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS para ejercer acciones necesarias ante la Autoridad de Control en España y ante los interesados, previstas en la normativa vigente en materia de protección de datos, durante la vigencia del presente contrato.

En concreto las funciones del Delegado de Protección de Datos son:

- Asesorar e informar de las obligaciones que le incumben en virtud de la normativa vigente en materia de protección de datos. Supervisar el cumplimiento normativo en el tratamiento de datos personales.
- Supervisar la implementación y aplicación de las políticas del responsable en materia de protección de datos personales.
- Supervisar el análisis de las operaciones de tratamiento de datos personales.
- Supervisar el análisis de las categorías de datos que trata el responsable.
- Supervisar el análisis de los riesgos que puedan derivarse de las operaciones de tratamiento llevadas a cabo por el responsable.
- Facilitar el asesoramiento al responsable en materia de protección de datos.
- Diseñar el plan formativo para el personal del responsable que realice tratamiento de datos.
- Intermediar entre el responsable y la Autoridad de Control.
- Realizar las notificaciones requeridas por la Autoridad de Control.
- Supervisar la realización de la evaluación de impacto de protección de datos personales.
- Supervisar la realización de las auditorías correspondientes.

El responsable se compromete a facilitar los medios de contacto adecuados para que CONVERSIA pueda ejercer correctamente las funciones de Delegado de Protección de Datos descritas en esta cláusula.

CONVERSIA actuará con independencia, y no recibirá directrices por parte del responsable, en el desempeño de las funciones descritas en la cláusula primera, de acuerdo con los términos establecidos en la normativa vigente en materia de protección de datos.

En el caso de que el responsable ya cuente con un Delegado de Protección de Datos interno y nombrado de forma previa a la firma del presente contrato, las funciones de CONVERSIA se limitarán al asesoramiento a esta figura, respecto a lo estipulado en la cláusula primera.

CONVERSIA quedará exonerada de responsabilidad por aquellas infracciones de la normativa vigente en materia de protección de datos en las que el CONTRATANTE como responsable pueda incurrir por el tratamiento incorrecto y/o indebido de los datos de carácter personal que realicen sin intervención ni indicación alguna de CONVERSIA.

Redacción y entrega de la documentación.- CONVERSIA redactará la documentación necesaria para la aplicación de las disposiciones de la normativa vigente en protección de datos. En concreto, se encargará de la redacción de:

- a) Modelos para registro de incidencias y notificaciones a la Autoridad de Control y a los interesados.
- b) Protocolo para el diseño de los flujos de tratamiento de datos
- c) Cláusulas legales de información
- d) Procedimientos para el cumplimiento de las medidas de seguridad
- e) Modelos para atender los derechos de los interesados.

Auditoría.- CONVERSIA realizará a la empresa anualmente una auditoría para evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos.

Asesoramiento jurídico.- CONVERSIA asesorará jurídicamente al cliente en cuanto a las dudas que puedan surgir referentes al tratamiento de datos que pueda realizar en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos.

Defensa jurídica.- CONVERSIA asumirá la asistencia jurídica de la empresa ante inspecciones de la Autoridad de Control o por reclamaciones o denuncias de terceras personas físicas o jurídicas, por un supuesto de vulneración de la normativa vigente en materia de protección de datos. La asistencia legal se limitará a aquellas actuaciones que sean necesarias hasta el agotamiento de la vía administrativa con la Autoridad de Control. Este apartado sólo tendrá validez si el presente contrato ha sido abonado en su totalidad por la empresa contratante. CONVERSIA no se hace responsable de las vulneraciones a la normativa vigente en materia de protección de datos hechas por la empresa antes de la firma del presente contrato y sólo se hará responsable de las obligaciones asignadas con la firma de este documento y siempre después del abono del importe correspondiente al mismo.

Si la empresa contratante dispone en sus instalaciones de sistema de videovigilancia, recibirá por parte de CONVERSIA el obsequio de 1 unidad de placa informativa de señalización del acceso a la zona videovigilada.

Información en materia normativa.- Como parte del servicio contratado, CONVERSIA remitirá a la empresa contratante un boletín periódico, por vía electrónica u otros medios, con contenido relacionado con diversos aspectos del ámbito normativo, cuyo objeto será aportarle información que contribuya a ampliar sus conocimientos en la materia en pro de su proceso de adecuación y cumplimiento.

CONVERSIA, de acuerdo con la empresa contratante, comenzará las actuaciones de adaptación en un plazo máximo de cincuenta (50) días, a contar desde la fecha de la firma del presente contrato. Si el inicio de las actuaciones de adaptación por CONVERSIA se demorare o no fuese posible este inicio de las actuaciones por causas imputables a la empresa contratante, CONVERSIA quedará exonerada de cualquier responsabilidad, reclamada por la empresa contratante o por cualquier tercero, que deviniera en el periodo vacío de actuaciones de adaptación durante la vigencia del presente contrato o hasta la extinción del mismo.

Las actividades no descritas en esta relación se presupuestarán aparte según sean exigibles de acuerdo con la evaluación de la empresa, las necesidades de la Autoridad de Control en España o las circunstancias.

QUINTA - COMUNICACIONES

Como parte de la relación de colaboración establecida entre CONVERSIA y el Administrador, CONVERSIA remitirá al Administrador un boletín periódico, por vía electrónica u otros medios, con contenido relacionado con diversos aspectos del ámbito normativo, cuyo objetivo será aportarle información que contribuya a ampliar sus conocimientos en la materia en pro de desarrollar con una mayor capacitación su función como Administrador.

Todos los avisos y comunicaciones que deban hacerse llegar a las partes referentes a este contrato, se harán por escrito y serán dirigidas a las direcciones y a la atención de las personas que figuran al inicio de este contrato. Las partes pueden cambiar en cualquier momento el domicilio para recibir notificaciones mediante aviso escrito cursado a la otra parte de la manera indicada en el apartado anterior.

SEXTA – SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Con el fin de prestar un servicio completo y de alta calidad, CONVERSIA declara disponer de un Seguro de Responsabilidad Civil (RC) para aquellas deficiencias en el servicio, que puedan ocasionar sanción al CONTRATANTE por parte de la Autoridad de Control en España. La póliza de Seguro de RC sólo cubre las infracciones de la normativa vigente en materia de protección de datos en las que el CONTRATANTE pueda incurrir como consecuencia de deficiencias en los términos de asesoramiento e implantación de la normativa vigente en materia de protección de datos de los que es responsable CONVERSIA. En ningún caso cubriría sanciones ocasionadas por negligencias, demoras o mala actuación por parte del CONTRATANTE (Cobertura hasta 600.000€).

Asimismo, dicho Seguro de Responsabilidad Civil se extiende a las incidencias que pudieran originarse en las tramitaciones que CONVERSIA, a petición del cliente, realice frente a la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, resultantes en menoscabo para la empresa contratante.

SÉPTIMA - DERECHO DE USO PRIVADO DEL PROYECTO

Todos aquellos materiales derivados de la prestación del servicio por parte de CONVERSIA son propiedad originaria o derivativa de la misma ostentando todos los derechos sobre los mismos, siendo la única facultada para autorizar su explotación. Los destinatarios del proyecto de adaptación que CONVERSIA proporciona únicamente tienen derecho al uso privado de los documentos contenidos en el mismo y necesitan autorización expresa de CONVERSIA para modificarlos, explotarlos y especialmente comercializarlos o hacer uso de cualquier derecho que pertenezca a su titular.

Todos los datos e innovaciones tecnológicas y en general cualquier tipo de información perteneciente al CONTRATANTE, a la que el personal de CONVERSIA pueda tener acceso en virtud del presente contrato, tendrá carácter confidencial.

OCTAVA - ACUSE DE RECIBO

El CONTRATANTE que suscribe este documento confirma haber recibido, a la firma del contrato, por parte de PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA S.L.U., con CIF B17962655, los elementos que se detallan a continuación:

Sistema Gestión Privacidad (Parte Inicial) <input type="checkbox"/>	Certificado de Cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos <input type="checkbox"/>
Seguro de Responsabilidad Civil <input type="checkbox"/>	
1 u. Placa Iconografía Derecho Información <input type="checkbox"/>	1 u. Placa Videovigilancia <input type="checkbox"/>

NOVENA - JURISDICCIÓN APLICABLE

Para cualquier tipo de conflicto, controversia o litigio que pueda surgir o derivar del presente contrato, las partes, con renuncia a sus propios fueros, se someterán expresa y voluntariamente a la competencia de los tribunales de Madrid.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento, a un solo efecto, en el lugar y fecha que figura en el encabezamiento.

FIRMA Y SELLO DEL CONTRATANTE

POR CONVERSIA

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA, S.L.U (de ahora en adelante CONVERSIA) con CIF nº B17962655 y domicilio social sito en Av. Mas Pins 150 3ª Planta, 17457 Riudellots de la Selva (Girona), con la finalidad de provisionar los servicios contratados, facturar y fidelizar al CONTRATANTE mediante promociones de comercialización y contratación de formación y servicios de cumplimiento normativo, así como de otros nuevos productos que pueda comercializar nuestra compañía en el futuro. CONVERSIA informa que sus datos serán conservados durante 10 años en cumplimiento de la normativa vigente en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social.

También le informamos que con el objeto de suscribir el presente contrato sus datos podrán ser comunicados a terceras compañías que forman parte del grupo HFL(*), del cual forma parte CONVERSIA, a fin de enviarle publicidad o presentarle ofertas de los productos que comercialicen estas compañías.

Los datos recabados en el presente contrato de servicios, son indispensables para la consecución de los servicios previstos en la cláusula cuarta del mismo.

A su vez, le informamos que los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de CONVERSIA, son: dpo@conversia.es y teléfono 902877192.

CONVERSIA informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuados, pertinentes, limitados, exactos y actualizados. Es por ello que CONVERSIA se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de Datos de Carácter Personal podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba o bien a través de correo electrónico derechosarco@conversia.es. En este sentido, el CONTRATANTE dispondrá del derecho a revocar el consentimiento prestado mediante la presente cláusula.

En observancia a la normativa vigente en protección de datos, se considerarán datos personales toda información sobre una persona física identificada o identificable, entendiéndose que dicho precepto excluye a los siguientes sujetos:

- Personas jurídicas.
- Personas de contacto del CONTRATANTE cuando CONVERSIA se limite a incorporar en sus sistemas de tratamiento, datos relativos a su nombre y apellidos, funciones y puestos ocupados, dirección postal o electrónica, teléfono y fax corporativos.
- Empresarios individuales, dentro del desarrollo de su actividad profesional

Podrá dirigirse a la autoridad de control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.

En cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSI-CE), solicitamos su consentimiento expreso para que CONVERSIA, pueda enviarle publicidad de ofertas y de promociones de comercialización y contratación de productos relacionados con la formación y servicios de cumplimiento, así como otros nuevos productos que pueda comercializar nuestra compañía en el futuro. También solicitamos su consentimiento expreso para que terceras compañías que forman parte del grupo HFL(*), del cual forma parte CONVERSIA, a fin de enviarle publicidad o presentarle ofertas de los productos que comercialicen estas, por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

- He leído y acepto recibir comunicaciones por parte de PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA, S.L.U.
- He leído y acepto recibir comunicaciones por parte las empresas del grupo HFL.
- He leído y no deseo recibir comunicaciones por parte de PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA, S.L.U.
- He leído y no deseo recibir comunicaciones por parte de las empresas del grupo HFL.

CONVERSIA informa que con la firma del presente contrato el CONTRATANTE otorga el consentimiento explícito para los tratamientos mencionados en los párrafos anteriores.

* PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA SLU, LEDIT EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.U, IESA- INFORMATIZACIÓN DE EMPRESAS, S.L.U y HFL MANAGEMENT INFORMATION S.L